



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021-2024
GOBIERNO MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE ALINEAMIENTO Y ASIGNACIÓN DE NÚMERO OFICIAL	No. 039/2022
--	-------------------------------

DATOS DEL PROPIETARIO	
NOMBRE COMPLETO O RAZÓN SOCIAL:	N1-ELIMINADO 1
DOMICILIO:	N2-ELIMINADO 2
CIUDAD:	MUNICIPIO: IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS TEL.: COLONIA: N3-ELIMINADO 2

DATOS DEL PREDIO				
DOMICILIO:	CALLE JUAN ESCUTIA PONIENTE No.36			
ENTRE LAS CALLES:	CALLE ÁLVARO OBREGÓN Y CALLE PINO SUÁREZ			
LOCALIDAD:	LOMAS DE ATEQUIZA			
USO:	HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD ALTA (H4-U)			
ESCRITURA No.:	7,890	NOTARÍA:	4(CHAPALA)	
CUENTA PREDIAL	U 014347	CLAVE CATASTRAL:		
DICTAMEN	NO DICTAMEN			
SUP. TERRENO	COS	CUS	NIVELES	CAJONES ESTAC.
307.50	M2			
RESTRICCIÓN FRONTAL	RESTRICCIÓN LATERAL	RESTRICCIÓN POSTERIOR		
N/A	N/A	N/A		



CALIFICACIÓN					
	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	TARIFA	IMPORTE
	ART. 43, Fracción I, A, 1, Alineamiento	10.00	m.	\$15.00	\$150.00
	ART. 43, Fracción II A 1) (Número Oficial)	1.00	PZA	\$30.00	\$30.00
	ART. 105, I, a) (Formato Licencia)	1.00	PZA	\$70.00	\$70.00
ORDEN DE PAGO:	114	FECHA DE PAGO:	10/02/2022	RECIBO:	3255860
				TOTAL	\$250.00

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO A 10 DE FEBRERO DE 2022

N4-ELIMINADO 2

ATENTAMENTE:

P. DE ÁRQ. MIGUEL MENDEZ ALVAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021-2024
GOBIERNO MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."